

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 27 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1176

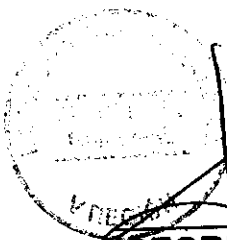
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Boletín de Ingresos Municipales N° 3830-1083 de fecha 28.03.2020 monto \$3.000.-, por cobro en exceso tarjeta de débito.
- e) Mail de fecha 13.05.2021 de Isabel Soto de Subdere donde informa que efectivamente el cargo por pago PCV se ha duplicado el monto de \$294.804
- f) Boletín de Ingresos Municipales N° 5176-752 de fecha 14.05.2021 monto \$294.804.- por duplicidad de cobro en PCV on line

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$297.804 al contribuyente Sr. Esteban Markusovic Mardones Ru. [REDACTED] con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras un monto \$294.804 y a la cuenta Devoluciones un monto de \$3.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/PEM/pem

Distribución:

1.- Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

**25 MAY 2021**

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_